INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 20001051 H3 DE 2020

OBJETO: SOPORTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE
PRESUPUESTO OFICIAL: 165.469.500 COP
FECHA DE CIERRE: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PROPONENTE: (1) ONA SYSTEMS SAS

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>1. Carta de presentación de la propuesta.</td><td>CUMPLE</td><td>Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por Jose Joaquin Rozo Herrera, identificado con C.C. 17.134.846 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal.

El proponente diligenció el ítem 21, correspondiente a la composición accionaria de la sociedad de la siguiente forma:

<table><tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr><tr><td>33.33%</td><td>79.961.571</td><td>Alberto Higuera</td></tr><tr><td>33.33%</td><td>79.429.281</td><td>Rene Higuera</td></tr><tr><td>33.33%</td><td>51.742.755</td><td>Uldi Higuera</td></tr></table>
El proponente aportó cédula de ciudadanía del Representante Legal por ambas caras.</td></tr>
<tr><td>2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales</td><td>NO APLICA</td><td></td></tr>
<tr><td>3. Existencia y representación legal.</td><td>CUMPLE</td><td>ONA SYSTEMS SAS
NIT: 830.065.957-3
VIGENCIA: Indefinida
OBJETO: Cumple
REPRESENTANTE LEGAL: Jose Joaquin Rozo Herrera - C.C. 17.134.846 – No tiene limitación
REVISOR FISCAL: Andrea del Pilar Leon Rodriguez
FECHA DEL CERTIFICADO: 17 de septiembre de 2020
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B49n4FdIcU</td></tr>
</table>

4. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	ONA SYSTEMS SAS Fecha de Expedición: 04/09/2020 El registro de este proponente fue renovado el 15 de abril de 2020. MULTAS Y SANCIONES: No registra
5. Garantía de seriedad de la propuesta	CUMPLE	ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA No. DE PÓLIZA 300-47-994000014382 del 18/09/2020 TOMADOR: ONA SYSTEMS SAS BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL VIGENCIA: Desde 18/09/2020 al 28/12/2020 VALOR: $16.546.950 El proponente aporta recibo de constancia de pago de la prima.
6. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	CUMPLE	La sociedad allegó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales, suscrita por el Representante Legal y la Revisora Fiscal.
7. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	Se constata que el representante legal de la sociedad oferente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. **La Policía Nacional de Colombia informa:** Que siendo las 16:22:56 horas del 24/09/2020, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **17134846** Apellidos y Nombres: **ROZO HERRERA JOSE JOAQUIN** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
8. Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Se constata que el Representante Legal de la sociedad oferente NO se encuentra registrado en el RNMC como infractor: Verificación: 16146998 La Policía Nacional de Colombia informa: Que a la fecha, 24/09/2020 04:26:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 17134846 y Nombres: JOSE JOAQUIN ROZO HERRERA. **NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.** De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 16146998 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

9. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se verifica en la página web de la Contraloría General de la República, en la cual se evidencia que la sociedad oferente ni su representante legal se encuentran reportadas como responsables fiscales. Certificados: 17134846200924163112, 830065957320092416322 8
10. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se verifica en la página web de la Procuraduría General de la Nación, donde se evidencia que la sociedad oferente ni su representante legal registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados: 150878901, 150879035
11. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	Aporta pacto de transparencia debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad
12. Certificación de Mipymes		ONA SYSTEMS SAS \| PEQUEÑA EMPRESA
13. Acreditación de personal en situación discapacidad (Ley 361 de 1997)		- No se evidencian documentos que acrediten personal en situación de discapacidad.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta presentada por **ONA SYSTEMS SAS.., CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2020.



LOREN SALDARRIAGA OVALLE
Abogada Contratista
Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita Soledad Villarreal Márquez – Coordinadora Grupo de Asistencia Legal

INFORME INICIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. 20001051 H3 DE 2020

OBJETO: SOPORTAR Y MANTENER EL SISTEMA DE SEGURIDAD ANTIVIRUS MCAFEE
PRESUPUESTO OFICIAL: 165.469.500 COP
FECHA DE CIERRE: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PROPONENTE: (2) AMERICAN OUTSOURCING S.A.

<table>
<tr><th>ASPECTO POR VERIFICAR</th><th>CALIFICACIÓN</th><th>OBSERVACIONES</th></tr>
<tr><td>14. Carta de presentación de la propuesta.</td><td><u>NO CUMPLE</u></td><td>Aporta carta presentación de la propuesta suscrita por Manuel Enrique Uribe García, identificado con C.C. 19.056.045 de Bogotá D.C., en calidad de Representante Legal.

NOTA 1:

El proponente diligenció el ítem 21, correspondiente a la composición accionaria de la sociedad de la siguiente forma:

<table>
<tr><th>Porcentaje Participación</th><th>NIT, Cédula o Documento de Identificación</th><th>Nombre o Razón social del Accionista</th></tr>
<tr><td>55%</td><td>19.056.045</td><td>MANUEL URIBE GARCIA</td></tr>
<tr><td>22%</td><td>80073777</td><td>JUAN MANUEL URIBE FERNANDEZ</td></tr>
<tr><td>22%</td><td>41589867</td><td>ELENA FERNANDEZ DE URIBE</td></tr>
</table>

Como se evidencia del anterior cuadro, la composición accionaria suma 99%, por lo que hace falta indicar dentro de la misma a quién corresponde un 1% de las acciones de la sociedad AMERICAN OUTSOURCING S.A.

Por lo anterior, dentro del término de traslado, el proponente deberá allegar carta de presentación totalmente diligenciada y debidamente suscrita por el Representante Legal en la que se evidencie el 100% de la composición accionaria de la sociedad AMERICAN OUTSOURCING S.A.

NOTA 2: El proponente no aportó cédula de ciudadanía del Representante Legal Por lo anterior, dentro del término de traslado, el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad por ambas caras.</td></tr>
<tr><td>15. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales</td><td>NO APLICA</td><td></td></tr>
</table>

16. Existencia y representación legal.	CUMPLE	AMERICAN OUTSOURCING S.A. NIT: 830.068.850-8 VIGENCIA: Indefinida OBJETO: Cumple REPRESENTANTE LEGAL: Manuel Enrique Uribe García - C.C. 19056045 – No tiene limitación REVISOR FISCAL: Adelmo Vargas Montaño FECHA DEL CERTIFICADO: 26 de agosto de 2020 CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: B200693125287C
17. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes	CUMPLE	AMERICAN OUTSOURCING S.A. Fecha de Expedición: 26/08/2020 El registro de este proponente fue renovado el 20 de marzo de 2020. MULTAS Y SANCIONES: No registra
18. Garantía de seriedad de la propuesta	**NO CUMPLE**	ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO No. DE PÓLIZA 18-44-101071004 del 17/09/2020 TOMADOR: AMERICAN OUTSOURCING S.A. BENEFICIARIO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL VIGENCIA: Desde 21/09/2020 al 15/01/2021 VALOR: $16.546.950 Dentro de los documentos aportados no se evidencia recibo de constancia de pago de la prima, de conformidad con lo exigido en el pliego de condiciones. Por lo anterior, dentro del término de traslado el proponente deberá allegar recibo de cosntancia de pago de la prima de la póliza 18-44-101071004 del 17/09/2020 expedida por seguros del estado.
19. Certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales.	**NO CUMPLE**	La sociedad no allegó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales. Al respecto, el pliego indica lo siguiente: “El proponente, persona jurídica, deberá presentar una certificación, expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal bajo la gravedad del juramento cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento deberá certificar que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir del mes anterior a la fecha de cierre, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos”. Por lo anterior, dentro del término de traslado el proponente deberá allegar certificación suscrita por el Revisor Fiscal de la sociedad en la que se certifique el pagos de seguridad social y aportes parafiscales de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones.
20. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	CUMPLE	Se constata que la representante legal de la sociedad oferente NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

		La Policía Nacional de Colombia informa: Que siendo las 10:24:20 horas del 24/09/2020, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº **19056045** Apellidos y Nombres: **URIBE GARCIA MANUEL ENRIQUE** **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.
21. Registro Nacional de Medidas Correctivas	**NO CUMPLE**	El proponente no aportó cédula de ciudadanía del Representante Legal, por lo que no se pudo realizar la validación en el Registro Nacional de Medidas Correctivas. Por lo anterior, dentro del término de traslado, el proponente deberá allegar copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la sociedad por ambas caras.
22. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Se verifica en la página web de la Contraloría General de la República, en la cual se evidencia que la sociedad oferente ni su representante legal se encuentran reportadas como responsables fiscales. Certificados: 830068850820092410255 4, 19056045200924102501.
23. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Se verifica en la página web de la Procuraduría General de la Nación, donde se evidencia que la sociedad oferente ni su representante legal registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados: 150842451, 150842359.
24. Compromiso anticorrupción / Pacto de transparencia	CUMPLE	Aporta pacto de transparencia debidamente firmado por el Representante Legal de la sociedad
25. Certificación de Mipymes		AMERICAN OUTSOURCING S.A. \| PEQUEÑA EMPRESA
26. Acreditación de personal en situación discapacidad (Ley 361 de 1997)		- No se evidencian documentos que acrediten personal en situación de discapacidad.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta y los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, se tiene que la oferta presentada por **AMERICAN OUTSOURCING S.A.., NO CUMPLE JURÍDICAMENTE.** Por tratarse de requisitos habilitantes, el oferente podrá subsanar lo pertinente en el término de traslado del informe de evaluación de la oferta.

Se firma en Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de 2020.

ANDRES HOME DÍAZ
Abogado Contratista– Grupo de Asistencia Legal
Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Margarita Soledad Villarreal Márquez – Coordinadora Grupo de Asistencia Legal